

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-085-278/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL
PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA Y APLICADA EN LA VINCULACIÓN
COMERCIAL PARA 100 GRUPOS DE LOS PARTICIPANTES DE LAS TRES GENERACIONES DEL
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS DE COOPERATIVAS PARA LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **26 DE ABRIL DE 2024**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENTIONADA AL RUBRO**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- EL **10 DE ABRIL DE 2024**, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENTIONADA AL RUBRO**. -----

II.- EL **16 DE ABRIL DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL **18 DE ABRIL DE 2024**, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **DANKE CONSULTORIA, S.A. DE C.V., GUBASA CONSULTORES S.C. Y KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V.** -----

IV.- EL **24 DE ABRIL DE 2024**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **ANDRÉS ALBERTO BATES LORIA**, DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

LOS LICITANTES **DANKE CONSULTORIA, S.A. DE C.V., GUBASA CONSULTORES S.C. Y KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V.** FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EL LICITANTE **DANKE CONSULTORIA, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y LOS LICITANTES **GUBASA CONSULTORES S.C. Y KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS DEBIDO A QUE CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **24 DE ABRIL DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 24 DE ABRIL DE 2024, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIERON LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LOS LICITANTES **GUBASA CONSULTORES S.C. Y KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V.** QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **GUBASA CONSULTORES S.C. Y KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) SE PROCEDE A DESCALIFICAR AL LICITANTE GUBASA CONSULTORES S.C., EN VIRTUD DE QUE PRESENTÓ INCOMPLETO EL ACUSE DECLARACIÓN ANUAL 2023, DE ACUERDO A LOS SOLICITADO EN EL NUMERALES **5.2.3** DE LAS BASES, ASÍMISMO SU PROPUESTA ECONÓMICA EXCEDE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS PUNTOS **15.21 Y 15.26** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

B) EL LICITANTE KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **5** DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN EL **ARTÍCULO 87 FRACCIÓN IV** DE LA LEY; ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V** DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL **16.1** DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: **"EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO."**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	1	\$3,956,896.55	3,956,896.55
			SUBTOTAL	3,956,896.55
IMPORTE TOTAL CON LETRA: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.			TASA 16% I.V.A.	633,103.45
			TOTAL	\$4,590,000.00

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$4,590,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, LOS ANEXOS 2, 3, Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA Y APLICADA EN LA VINCULACIÓN COMERCIAL PARA 100 GRUPOS DE LOS PARTICIPANTES DE LAS TRES GENERACIONES DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS DE COOPERATIVAS PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 170 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: DEBERÁ SER REALIZADO EN LOS LUGARES, FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL ANEXO 2, EN COORDINACIÓN Y PREVIA CITA CON LA SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO AL TELÉFONO 222 2298200 EXT 5011. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO KROLENS CONSULTORES, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

~~B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:~~ -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	11 ORIENTE, NUMERO 2224, COLONIA AZCARATE, CÓDIGO POSTAL 72501, PUEBLA, PUE.

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

A) UN PRIMER PAGO POR EL 25% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO CONTRA ENTREGA DEL PRIMER ENTREGABLE RECIBIDO A LOS 20 PRIMEROS DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

B) UN SEGUNDO PAGO POR EL 30% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO CONTRA ENTREGA DEL SEGUNDO ENTREGABLE RECIBIDO A LOS 70 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

C) UN TERCER PAGO Y ÚLTIMO PAGO POR EL 45% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO CONTRA ENTREGA DEL TERCER ENTREGABLE RECIBIDO A LOS 170 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. -----

DICHOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PREVIA RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES DEBIDAMENTE VALIDADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

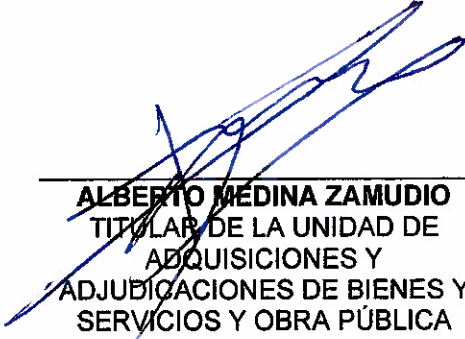
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

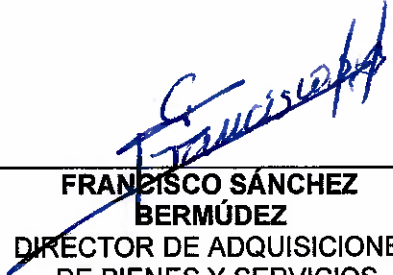
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:12 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

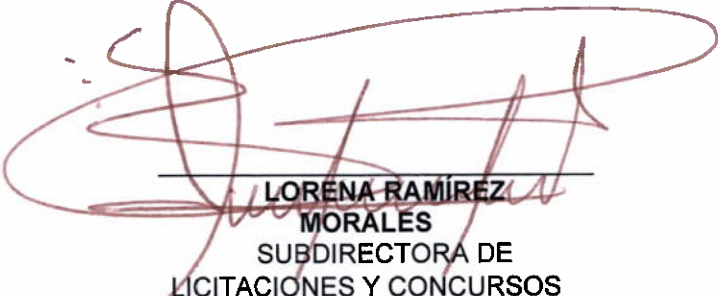
POR LA CONVOCANTE



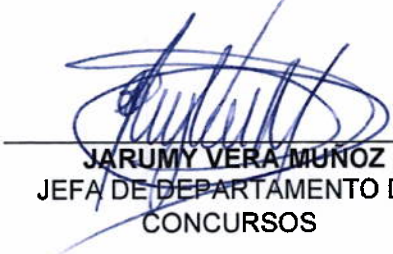
ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA



**FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ**
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS



**LORENA RAMÍREZ
MORALES**
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS



JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

----- **FIN DE TEXTO** -----

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 18 de abril de 2024

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-085-278/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA Y APLICADA EN LA VINCULACIÓN COMERCIAL PARA 100 GRUPOS DE LOS PARTICIPANTES DE LAS TRES GENERACIONES DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS DE COOPERATIVAS PARA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			KROLENS CONSULTORES S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	SERVICIO	I. Descripción General del Servicio SERVICIO INTEGRAL PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA Y APLICADA EN LA VINCULACIÓN COMERCIAL PARA 100 EQUIPOS DE LOS PARTICIPANTES DE LAS TRES GENERACIONES DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LÍDERES Y LIDERESAS DE COOPERATIVAS. II. Periodo de Prestación del Servicio La prestación del servicio se realizará dentro de los 170 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la formalización del contrato. III. Lugar de Prestación del Servicio El servicio se llevará a cabo en los lugares, fechas y horarios indicados en el Anexo 2, en coordinación y previa cita con el C. Héctor Arronte Calderón, Subsecretario de Industria y Comercio, teléfono (222) 229 82 00 extensión 5025 y correo electrónico: hector.arronte@puebla.gob.mx IV. Descripción Específica del Servicio El presente servicio deberá ser prestado a 100 grupos del Programa de Profesionalización de líderes y lideresas de Cooperativas realizado por la Secretaría de Economía que tuvieron participación en los Ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023; para que dos representantes de cada equipo participen en las actividades de autodiagnóstico, capacitación y vinculación.

ETAPA I PLAN DE TRABAJO

El proveedor deberá desarrollar la propuesta de plan de trabajo integral y logístico en los primeros 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato debiendo ser validada dentro de los 3 días naturales siguientes a su recepción, por la Subsecretaría de Industria y Comercio; en caso de haber observaciones, el proveedor deberá solventarlas a más tardar el día natural siguiente de haberlas recibido.

La propuesta de plan de trabajo deberá incluir tres objetivos:

- Revisar, proponer y brindar a los equipos participantes conocimientos relacionados a las Normas Oficiales Mexicanas y certificaciones comerciales que les aplican de acuerdo a su vocación productiva, así como brindar las bases de Identidad Corporativa, que les permita formalizar sus actividades y procesos organizativos como cooperativas y empresas.
- Aplicación de conocimientos para la generación de una propuesta de imagen corporativa para la comercialización de sus productos,
- Propiciar alianzas interinstitucionales para la gestión de sus proyectos con los diferentes Clústeres Empresariales del Estado.

La propuesta deberá incluir al menos:

- Actividades por etapas
- Cronograma
- La propuesta de herramienta y valores de medición para el autodiagnóstico empresarial, incluyendo las 7 divisiones del tablero organizacional visto en el Programa de Profesionalización, que son: Personal, Comercial, Tesorería, Producción, Calidad, Distribución y Ejecutiva. Anexo 3 Divisiones del Tablero Organizacional.
- La propuesta de aplicación de la herramienta de autodiagnóstico deberá ser implementadaa cada uno de los 100 grupos, a través de un taller presencial donde participarán 2 personas por cada grupo.
- Diseño del material didáctico de trabajo que contenga: introducción, desarrollo y aplicación, así como los materiales que deberán ocupar los participantes para la aplicación de las actividades derivadas de cada tema.
- Propuesta de acompañamiento de las sesiones de trabajo virtuales dirigida a los 100 grupos inscritos, en la cual deberán asistir al menos las 2 personas que realizaron el autodiagnóstico de su grupo.
- El contenido temático y programación de las sesiones de trabajo virtuales generales y personalizadas
- Propuesta de didáctica de impartición del temario tomando en consideración las medidas antes mencionadas.
- Propuesta de evento de vinculación y programa de entrega de resultados.

ETAPA II CONVOCATORIA E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA DE AUTODIAGNOSTICO DE LOS GRUPOS PRODUCTIVOS

El proveedor deberá realizar la convocatoria para 100 equipos, así como una presentación en formato Power Point de la misma: explicando la importancia de realizar una autoevaluación que permita conocer el grado de madurez en las diferentes divisiones de su empresa; explicando las temáticas y desarrollo de la consultoría en su proceso de profesionalización; y dar a conocer las fechas y requisitos de participación, incluyendo el procedimiento de preinscripción y resultados.

El proveedor en conjunto con la contratante convocarán mediante dos reuniones virtuales en la plataforma google meet, a todos los grupos participantes de las 3 generaciones del Programa de Profesionalización de líderes y lideresas de Cooperativas realizado por la contratante en los Ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, en donde presentará la convocatoria de consultoría, así como los requisitos de participación, aclarando que se realizarán y entregarán únicamente 100

autodiagnósticos, uno por grupo en donde participarán 2 representantes, registrando a los 100 primeros grupos inscritos que cumplan los requisitos entiendo y forma. Este proceso se deberá validar conforme los tiempos establecidos en el Plan de Trabajo presentado en la Etapa I.

Una vez cubiertas las 100 solicitudes, y de acuerdo a las vocaciones inscritas, el proveedor deberá realizar una propuesta de segmentación por sectores económicos para la aplicación de la herramienta de Autodiagnóstico a través de talleres presenciales, considerando el cronograma del Plan de Trabajo, de acuerdo a los siguientes criterios:

- En total se aplicarán 100 herramientas de autodiagnóstico, una por cada grupo productivo seleccionado, el cual deberá estar representado por 2 personas, quienes asistirán al Taller de implementación y a todas las actividades de la consultoría.
- Se realizarán 4 jornadas, para la aplicación de cada Taller en donde se dividirán a los equipos participantes por vocación productiva, máximo se atenderán a 25 equipos por taller, con dos representantes cada uno, es decir máximo 50 personas asistentes.
- La aplicación tendrá una duración de 7 horas y deberá ser presencial en las instalaciones del Centro de Innovación, Emprendimiento y Negocios de acuerdo al Anexo 2, pudiendo ser en un horario de 9:00 a 20:00 horas.
- Cada Taller incluirá la revisión de las 7 divisiones incluidas en el Tablero organizacional visto en el Programa de Profesionalización, y la explicación del plan de trabajo y temáticas que incluye la consultoría. Anexo 3 Divisiones del Tablero Organizacional.
- El proveedor deberá llevar un registro de los asistentes y de las actividades desarrolladas en cada taller.

Una vez realizados los Talleres de aplicación de la Herramienta de Autodiagnóstico, el proveedor deberá hacer una base de resultados en formato digital Excel, misma que se deberá presentar a los 50 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en formato libre tomando en cuenta al menos el contenido siguiente:

- Taller y Sede
- Nombre de los grupos de cooperativas convocados
- Ficha de los grupos de cooperativas asistentes
- Resultado de los autodiagnósticos ordenados por grado de madurez y por división del Tablero Organizacional
- Versión virtual para los participantes que incluya resultados por división y recomendaciones generales.
- Comprobación de la entrega de los resultados a los participantes en versión digital

Para las jornadas de Taller de aplicación de la herramienta de autodiagnóstico el proveedor deberá proporcionar lo siguiente:

- Una estructura back de tela sublimada impreso a color con estructura metálica desarmable con medidas de 3 metros de base por 2.25 metros de alto, con estuche, para la colocación de la tela sublimada. El diseño será provisto la Contratante al momento de la formalización del contrato.
- Dos banners con estructura de aluminio, impresas en lona de 13 onzas con medidas de 80 centímetros de ancho por 1.80 metros de alto. El diseño será provisto por la Contratante al momento de la formalización del contrato.
- Servicio de Coffee Break para cada Taller, dividido en dos tiempos de 30 minutos cada uno, uno para la mañana y otro para la tarde, previendo un aforo de 50 personas por taller. Deberán incluir: agua simple en garrafón de 20 litros; café, té de manzanilla, hierbabuena y limón; azúcar y sustituto de azúcar, fruta entera de temporada, pudiendo ser manzanas, uvas, peraso plátano; galletería fina a granel considerando al menos 5 piezas por persona; dos bocadillos salados por persona como volovanes con aderezo y /o sándwich con aderezo: pan de caja, jamón, queso, así como rajas verdes o salsa macha; botana de papas fritas y/o Churritos de maíz, en presentación individual de aproximadamente 50 gramos; vasos con capacidad de 12 onzas y platos

		ecológicos, cucharas de plástico, servilletas y una mesa plegable de plástico con medida estándar 1.8 metros de largo X 76.2 centímetros de ancho X 74.9 centímetros (medidas con una tolerancia de +/- 5%), así como un mantel color vino, blanco o gris para colocación del coffee break. • Servicio de comida de 3 tiempos para cada taller el cual deberá incluir: ensalada como entrada, sopa caliente, guisado de plato fuerte, frijoles, tortillas y agua de sabor Jamaica y/o Horchata natural para 50 personas. Este servicio podrá realizarse en un restaurante ubicada a una distancia máxima de un kilómetro, o bien ser servida en sitio considerando el mobiliario necesario (mesas, sillas, loza, cubiertos, cristalería y servilletas con características indistintas). • Equipo de audiovisual que incluye pantalla de 40 pulgadas con dos micrófonos inalámbricos con baterías y baterías de repuesto, dos bocinas por evento con capacidad audible para 50 personas en espacio cerrado. (Cada Taller tiene un cupo máximo de 50 personas). • Traslado para las 200 personas asistentes en vehículos tipo autobús con capacidad para transportar a 40 personas con los requisitos legales mínimos de funcionalidad y seguridad, para trasladarlos desde las instalaciones de la Secretaría de Economía ubicada en el Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto Puebla, Pue. C.P. 72000. Hasta el lugar del Taller que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Innovación, Emprendimiento y Negocios, CIEN ubicado en el Museo Regional de Cholula, con domicilio en calle 14 Pte. 307 San Juan Aquiahuac, San Andrés Cholula, Pue. México C.P. 72810. ETAPA III DE CAPACITACIÓN La capacitación será implementada para los 100 grupos a través de la plataforma google meet; en donde por vocación productiva se abordarán los temas de manera general con una duración de 4 horas y posteriormente se explicarán y adaptarán de manera personalizada por cada grupo en sesiones de máximo de 2 horas, cada una. Para ello, el proveedor deberá desarrollar e implementar un total de 3 temáticas donde deberá proporcionar a los participantes el material didáctico en el cual se especifiquen los objetivos, contenidos y ejemplos de cada una de las temáticas. Los temas deberán ser abordados de forma teórica y práctica, con ejemplos prácticos para su aplicación; el proveedor deberá investigar y desarrollar obligatoriamente los siguientes temas de acuerdo a las vocaciones productivas: • Valor agregado y Normas Mexicanas que apliquen a la formación e impulso de cooperativas. • Certificaciones empresariales • Identidad corporativa y diseño de producto Las sesiones virtuales grupales, deberán ser de máximo 4 horas, en plataforma virtual. Los cuales se implementarán los días y horas previamente acordadas con la contratante, debiendo ser grabadas para compartir con todos los integrantes. Después de la Sesión Grupal para ver el tema general, se deberá organizar una agenda de las sesiones personalizadas por grupo, de al menos de 2 horas en plataforma cada una, dicha sesión será de trabajo para reforzar de manera personal dudas de la empresa, deberá ser grabada y se realizará al final una relación de los días y temas visto en las sesiones, en concordancia con el Plan de trabajo de la Etapa I. El proveedor deberá llevar a cabo la didáctica de impartición de los temas y entregar el material didáctico de trabajo que para que sea utilizado por los participantes durante el taller, conforme la ETAPA I DE PLAN DE TRABAJO.
--	--	--

ETAPA IV DE VINCULACIÓN

Como parte de la Entrega de Resultados del servicio, el proveedor deberá realizar un gran evento de vinculación comercial, que se realizará en una sola jornada de un día hábil, con horario de 9:00 am a 17:00 horas conforme el ANEXO 2 donde se presenten las 100 marcas de los grupos participantes ante los diferentes clústeres empresariales y se les entregarán insumos para fortalecer y habilitar su área de trabajo. El evento será preparado para 350 personas, en donde se realizará una comida de negocios, presentando los resultados del servicio. Al inicio de la jornada se realizará un registro de los asistentes al evento.

El proveedor deberá considerar los siguientes insumos:

- Servicio de comida de 3 tiempos deberá incluir: ensalada como entrada, sopa caliente, guisado de plato fuerte, frijoles, tortillas y agua de sabor Jamaica y/o Horchata natural y postre para 350 personas. Este servicio podrá realizarse en un restaurante ubicado a una distancia máxima de un kilómetro, o bien ser servida en sitio considerando el mobiliario necesario como loza, cubiertos y cristalería y servilletas.
- Servicio de Coffee Break dividido en dos tiempos de 30 minutos cada uno, uno para la mañana y otro para la tarde, previendo un aforo total de 350 personas. Deberá incluir: agua simple en garrafón de 20 litros; café, té de manzanilla, hierbabuena y limón; azúcar y sustituto de azúcar, fruta entera de temporada, pudiendo ser manzanas, uvas, peras o plátano; galletería fina a granel considerando al menos 5 piezas por persona; dos bocadillos salados por persona como volovanes con aderezo y /o sándwich con aderezo: pan de caja, jamón, queso, así como rajas verdes o salsa macha; botana de papas fritas y/o Churritos de maíz, en presentación individual; vasos con capacidad de 12 onzas y platos ecológicos, cucharas de plástico, servilletas y una mesa plegable de plástico con medida estándar 1.8 metros de largo X 76.2 centímetros de ancho X 74.9 centímetros de alto o bien considerando el espacio suficiente para los insumos, así como un mantel color vino, blanco o gris para colocación del coffee break.
- Traslado para las 200 personas asistentes en vehículos tipo autobús con capacidad para transportar a 40 personas con los requisitos legales mínimos de funcionalidad y seguridad, y llevarlos desde las instalaciones de la Secretaría de Economía ubicada en el Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco, Barrio El Alto Puebla, Pue. C.P. 72000 Puebla, Pue. hasta el lugar del Taller que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Innovación, Emprendimiento y Negocios, CIEN ubicado en el Museo Regional de Cholula, con domicilio en calle 14 Pte. 307 San Juan Aquiahuac, San Andrés Cholula, Pue. México C.P. 72810.
- Colocación de carpa color blanco, con paredes y 6 metros de altura, con capacidad para 40 mesas de 2.2 metros x 1.1 metros.
- 40 mesas rectangulares de 2.2 metros de largo por 1.1 metros de ancho, con mantel con color vino, blanco o gris.
- 350 sillas en color blanco tipo Tiffany
- Template para presidium de 3 metros de ancho x 8 metros de largo y 40 centímetros de alto, con escalones para su acceso
- 2 pantallas de 2 metros de ancho x 3 metros de largo tipo led pitch 3.
- 4 bocinas con 4 micrófonos con capacidad audible para 350 personas en espacio abierto.
- 3 monitores/pantallas de 40 pulgadas para presidium
- 9 sillones de tipo love seat color gris para colocar en el Presidium
- Una estructura back de tela sublimada impreso a color con estructura metálica desarmable con medidas de 3 metros de base por 2.25 metros de alto, con estuche, para la colocación de la tela sublimada. El diseño será provisto la Contratante al momento de la formalización del contrato.
- Un Atril de 1.25 metros de alto por 50 centímetros de ancho, de acrílico o madera
- Un sardinel de 20 centímetros de ancho por 60 centímetros de largo, impreso a color con diseño autorizado con 15 días naturales de anticipación al evento por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la contratante.

- Arreglo floral de 1.5 metros de largo con flores naturales indistintas en color blanco para ser colocado al frente del presidium.
- Servicio de limpieza realizado a través de una cuadrilla de 4 personas e insumos de higiene, como papel de baño y jabón para los baños e instalaciones del CIEN.

Dentro del programa del evento se incluirá la entrega de resultados a los grupos participantes divididos por los grupos temáticos iniciales, en donde a cada equipo se les debe entregar lo siguiente:

- Memoria USB con capacidad indistinta con el material didáctico y el resultado del Autodiagnóstico por división del Tablero Organizacional, Guías de los procesos de certificación e implementación de Normas Mexicanas y Apartado de Recomendaciones personalizadas por grupo
- Identidad corporativa impresa que contenga: logotipo, slogan, pantones y una aplicación de diseño en producto.

V. Personal

El proveedor deberá considerar al personal con la siguiente experiencia:

- Un coordinador de consultoría.
- Tres auxiliares para la atención a participantes.
- Tres auxiliares generales.
- Cuatro personas para limpieza.
- Una persona de apoyo técnico para audio y video.

VI. Entregables

PRIMER ENTREGABLE

El proveedor deberá entregar a los 20 días naturales posteriores a la formalización del contrato, el primer entregable en dos tantos de manera impresa y de forma digital en dos unidades USB en formato libre, con las hojas numeradas en formato editable Word y PDF, con lo siguiente:

1) El plan de trabajo integral y logístico, entregado en hojas membretadas del proveedor, numeradas, rubricadas en su totalidad debiendo contener firma autógrafa del representante legal, que contenga lo siguiente:

- Introducción
- Antecedentes.
- Objetivos generales.
- Objetivos específicos.
- Equipo de trabajo y distribución de responsabilidades.
- Contactos y correos para medios de comunicación.
- Programación, logística y descripción de actividades.
- Propuesta de contenido de las 3 temáticas solicitadas.
- Cronograma general de trabajo de acuerdo a como quede pactado con el proveedor con la Subsecretaría de Industria y Comercio

2) Descripción y funcionalidad de la Herramienta de Autodiagnóstico conforme lo descrito en las Etapas I y II de este apartado.

SEGUNDO ENTREGABLE

El proveedor deberá entregar por duplicado, el segundo entregable impreso a los 70 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en formato libre, con las hojas numeradas; así también deberá entregar en 2 unidades USB anexas a la carpeta, el respaldo completo digital en formato editable Word y PDF, con lo siguiente:

1) Carpeta con la Memoria del Taller de aplicación de herramienta de Autodiagnóstico, que contenga lo siguiente:

- Introducción
- Antecedentes.
- Objetivos generales.
- Agenda de trabajo de los talleres
- Reporte de actividades realizadas por taller implementado
- Directorio de los grupos convocados
- Resultado de los autodiagnósticos ordenados por grado de madurez, presentado en la ETAPA II.
- Versión virtual para los participantes que incluya resultados por división y recomendaciones generales.
- Comprobación del envío de los resultados a los participantes en versión digital
- Reporte fotográfico del taller en sus distintas sedes con mínimo 10 fotografías a color en alta definición de tamaño estándar de 10 centímetros de ancho por 15 centímetros de alto.
- Lista de asistencia de los participantes.
- Conclusiones generales del Taller.

2) Carpeta con el primer reporte parcial de sesiones virtuales, que contenga lo siguiente:

- Introducción
- Antecedentes.
- Objetivos generales
- Relación de los temas vistos al momento
- Reporte / relación y grabaciones de las sesiones virtuales desarrolladas con liga de consulta, y al menos 2 fotografías donde se vea la fecha de la sesión, de tamaño estándar de 10 centímetros de ancho por 15 centímetros de alto.

TERCER ENTREGABLE

El proveedor deberá entregar por duplicado, el tercer entregable impreso a los 170 días naturales posteriores a la formalización del contrato, en formato libre, con las hojas numeradas; así también deberá entregar en 2 unidades USB anexas a la carpeta, el respaldo completo digital en formato editable Word y PDF, con lo siguiente:

1) Memoria del evento de vinculación que contenga lo siguiente:

- Introducción.
- Registro de participantes.
- Desarrollo del evento
- Memoria fotográfica del evento con al menos 10 fotografías a color en alta definición de tamaño estándar de 10 centímetros de ancho por 15 centímetros de alto.
- Conclusiones.

2) Informe final de la consultoría otorgada a los grupos que contenga:

- Antecedentes
- Objetivos
- Explicación de la dinámica de las sesiones virtuales realizadas
- Agenda y relación de las sesiones virtuales generales
- Agenda y relación de las asesorías personalizadas
- Relación y evidencia de las carpetas impresas entregadas a los grupos participantes conforme lo descrito en la Etapa IV.

		- Informe del desarrollo de las sesiones de la entrega de los resultados, indicando, fecha, lugar, grupos asistentes, al menos 10 fotos de tamaño estandar de 10 centímetros de ancho por 15 centímetros de alto y listas de asistencia - Material didáctico que se impartió a lo largo de los talleres y sesiones personalizadas. - Presentación en formato Power Point de la identidad corporativa de las 100 empresas - Conclusiones y recomendaciones VII. Condiciones Generales 1.El proveedor deberá informar mediante oficio a la contratante de cualquier situación que se presente durante la ejecución del servicio, en cuanto impida o dificulte la prestación de los mismos.
PERIODO DE PRESTACION DEL SERVICIO:		SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS 170 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
PERIODO DE GARANTIA		DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

IVONNE ADRIANA OLMOS AGUILAR

REPRESENTANTE LEGAL

KROLENS CONSULTORES S.A. DE C.V.



KROLENS
CONSULTORES